

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de resolución de expediente sancionador número D-63/06.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a la persona a continuación relacionada como inculpada, en la que se daba traslado de la Resolución, por actuaciones contrarias a lo establecido en la Ley 22/88 de 28 de julio de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma, en parte bastante, a los efectos establecidos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

-EXPEDIENTE SANCIONADOR N° D-63/06.
-INCUPLADO: D. EUGENIO GARCÍA CHACÓN.
-INFRACCIÓN: Estacionamiento de vehículo en la playa de Cuberris, t.m. de Bareyo (Cantabria).
SANCIÓN IMPUESTA: CIENTO VEINTE EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (120,20).

Dicha multa se deberá satisfacer en los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, contado a partir de que la resolución sea definitiva en vía administrativa, debiendo presentar el justificante del pago en esta Demarcación.

Del incumplimiento de la obligación económica indicada se dará traslado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Costas, órgano competente para resolverlo, en el plazo de un (1) mes, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de octubre de 2006.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.
06/14378

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Notificación de resolución en expediente de prestación por desempleo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59° de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de Pago Único, toda vez que, intentada la notificación conforme al núm. 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSÉ JULIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.
D.N.I.: 72049759 M.
CANTIDAD RECLAMADA: 2695,00 euros.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la RESOLUCIÓN emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 228° del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de Junio de 1994, BOE del 29, y 3.2 del R.Dto. 1044/85, de 19 de junio, BOE 2 de julio.

Advertiendo que se dispone de un plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que interpongan RECLAMACIÓN PREVIA presen-

tandola en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el art. 71 del texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1.995, BOE del 11 de abril.

Santander, 28 de septiembre de 2006.—La directora provincial, Celia Carro Oñate.
06/13139

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resoluciones por las que se estiman devoluciones por exceso de ingreso.

D. JESÚS BERMEJO HERMOSO, SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario de la Resolución, por el presente Edicto se procede a la notificación a la Empresa, Razón Social o Sujeto Responsable, del resultado de las Resoluciones que se relacionan.

Destinatario: NICOLÁS LÓPEZ CERVINO, D.N.I. 10024636V
Domicilio: Saiz y Trevilla, 32 A - 2 A
Localidad: Astillero
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: VICENTE LÓPEZ TRUEBA, D.N.I. 13694840L
Domicilio: Tres de Noviembre, 1 C -1° B.
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso (Otros 6/06 y E.C. 6/06)

Destinatario: ARISTÓFANES ORZUELA ROBLES, D.N.I. X4967623Z
Domicilio: Barrio Cocoso, 1
Localidad: Castillo.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: OSCAR FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. 10199988V
Domicilio: C/ Doctor Madrazo, 2 - 5° A
Localidad: Astillero.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: GERARDO FRAN TERÁN GARCÍA, D.N.I. 13901734M
Domicilio: Pablo Garnica, 53 A - Bajo D
Localidad: Torrelavega.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: JUAN SANUY MONTENEGRO, D.N.I. 72772885B
Domicilio: C/ Luis Vicente Trueba, 49
Localidad: 39011 Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso 12/05 y 01/06.

Destinatario: JUAN BERRIO RUBIO, D.N.I. 13789157J
Domicilio: C/ Castilla, 67 - 7 C
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: CARROCERÍAS SANTANDER, S.L. C.I.F. B39449756
Domicilio: PG. Industrial de Heras, 4 5
Localidad: Heras.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: JAVIER MANSO BARCENA, D.N.I. 34080870E
Domicilio: Po. La Cerrada, 37
Localidad: Maliaño.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: RUBÉN NÚÑEZ GALLARDO, D.N.I. 72061871L
Domicilio: Urb. Las Acacias, II - 7 - 2 A
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso (4/06; 5/06 y 06/06).

Destinatario: HERNÁN DIARIÓ PRADA VEGA, D.N.I. X5468206W
Domicilio: C/ Castilla, 31 - 5° H
Localidad: Santander.
Resolución: ESTIMAR la devolución por exceso de ingreso.